



# **Autorizadas a bañarse en topless en el lago y ríos de Ginebra**

EFE | Las mujeres que lo deseen podrán a partir de ahora bañarse en el lago Léman, en el río Ródano y en los diferentes arroyos del cantón de Ginebra con los senos al descubierto, en topless, tras modificarse la norma vigente hasta ahora.

El reglamento ahora modificado databa de 1929 e impedía bañarse en el lago y en los ríos «sin un bañador apropiado para cada sexo».

En la práctica, esta regulación se había interpretado como la prohibición de bañarse con el pecho al descubierto, aunque sí permitía que los hombres mostraran el torso desnudo.

En varias ocasiones, la policía municipal interpelló a mujeres que hacían «top less».

Muchas personas entendían esta regulación como una discriminación.

Por ello, redactaron una petición que firmaron 233 personas, en la que pedían su modificación.

Las autoridades cantonales (estado federal) de Ginebra han hecho caso a esta solicitud y han modificado la norma.